



DECRETO N° 1262
TEMUCO, 07 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.11.2020 presentada por SOLANO RAMIREZ JORGE ARMANDO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27588
Actividad Económica : CONSULTA DENTAL
Código Actividad : 862.032
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825 OFICINA 201
Nombre Del Contribuyente : SOLANO RAMIREZ JORGE ARMANDO
Rut : 25.336.758-K
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 30.11.2020
Otorgación N° : 263
Fecha Otorgamiento : 30.11.2020
Rol Avalúo : 49 -41

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JRSR/HAA/VNV/er

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



JAI ME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

2154604